

SANTA ROSA, MZA., 15 DE JUNIO DEL 2.004.-

DECLARACION NO 131/2.004.-

FUNDAMENTOS

Qué placer causó cuando en la página OPINION del Diario UNO de nuestra Provincia, el día Sábado 29 de Mayo del 2.004, se publicó una nota dirigida al Sr. Director de ese matutino firmada por el Ciudadano DANIEL GONZALEZ, D.N.I. NO 24.973.488 y esa nota claramente detallaba una síntesis de los últimos acontecimientos, cuando desde el Departamento Ejecutivo se doblaban esfuerzos por hacer transmitir a modo de noticia, con una gran apología, las diferentes posiciones, de un lado y de otro. Nos complace reconocer que se están dando cuenta de la verdadera intención que llevaba en esto el Honorable Concejo Deliberante del Departamento de Santa Rosa, donde los sueldos de todos los cargos políticos están enganchados con el del Sr. Intendente, que por cierto es de \$ 2.697,00 y parece que de eso no se habla o no se debe hablar; no quisiéramos concluir estos fundamentos sin hacer un reconocimiento a Daniel, que lo entendió perfectamente.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 19.- Declarar de Interés Legislativo la nota publicada en el Diario UNO de nuestra Provincia, el día 29 de Mayo del 2.004, en la página OPINION, firmada por el Ciudadano DANIEL GONZALEZ, D.N.I. NO 24.973.488, por compartir absolutamente su contenido.-

Abu. Cassel
DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
A.C.D. Santa Rosa - Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

[Signature]
ORZALO G. G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
A.C.D. DE SANTA ROSA (MZA.)

ARTICULO 2º.- Adjuntar fotocopias autenticadas por el Sr. Presidente del H.C.D. de la nota de referencia en el Artículo 1º, como así también que se adjunte la nota publicada en el Diario Los Andes donde se manifestaba el tema de las incidencias en porcentuales sobre el sueldo del Sr. Intendente.-

ARTICULO 3º.- Invitar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa para que se Declare de Interés Departamental la nota del Ciudadano DANIEL GONZALEZ.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


GONZALO G. G. ZAPATA
PRO-SECRETARIO
H.C.D. DE SANTA ROSA (MZA.)


DARIO S. ABU-NASSAR
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mza.